

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCC/MS/RDPMM/sgv.-



DECRETO EXENTO N° 2692 /

CAUQUENES,

7 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- *Memo N° 1720 de fecha 07/06/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;*
- 2°.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-*

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Marcelo Joaquín Medina Canales,** necesario para la adquisición de Servicio de alimentación para rondas organizadas por la Dirección en conjunto con el Hogar de Cristo y Carabineros durante la tercera reunión de la Mesa Calle para ir en ayuda de personas en situación de Calle;

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 300.000.-;**

3°. **Además, cabe señalar que, al envío de esta Rendición, debe adjuntar nómina de los beneficiarios y fotografías de respaldo.**

4°. **Lo anterior, deberá ser con cargo a la Cuenta 215-22-01-001 "Para Personas" del Programa de Organizaciones Comunitarias.**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILSE ARANIS MILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.